



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

66910

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, 14 AGO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 279 - 2018-DIR.UGEL 06/ J. AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS FOCALIZADAS DE EBR - UGEL N°06

Presente.-

ASUNTO : Campaña de concientización sobre prevención de delito de trata de personas, tráfico ilícito de drogas, sicariato y corrupción en II EE de Lima Metropolitana.

REFERENCIA : Oficio N° 00365-2018/IN/DGCO
Memorando Múltiple N° 0344-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que en el marco del trabajo interinstitucional que se viene desarrollando entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) del MININTER, la UGEL N° 06 a través del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), comunica que se desarrollara la "Campaña de Concientización sobre prevención de delito de trata de personas, tráfico ilícito de drogas, sicariato y corrupción" en las Instituciones Educativas focalizados por DGCO del MININTER, según detalle:

II EE	Beneficiarios	Distrito	Fecha
VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	Estudiantes del 3er, 4to. y 5to.	Cieneguilla	11/10/2018
JESÚS SACRAMENTADO	Estudiantes del 3er, 4to. y 5to.	Cieneguilla	11/10/2018
106 ABRAHAM VALDELOMAR	Estudiantes del 3er, 4to. y 5to.	Santa Anita	12/10/2018
101 SHUJI KITAMURA	Estudiantes del 3er, 4to. y 5to.	Santa Anita	12/10/2018

Se adjunta el Memorando Múltiple N° 0344-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR y el Plan de la Campaña.

Para mayor información comunicarse a los:

Especialista DRELM	Celular	Correo electrónico
JAIME MUÑOZ OVIEDO	990626677	jmunozo@drelm.gob.pe
RUBÉN GROVAS SUNI	961104735	rgrovas@drelm.gob.pe
PEDRO REÁTEGUI GRIPPA	988182302	preategui@drelm.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITART



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06
ATE - VITARTE
ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 07 Ago. 2018

10 AGO 2018

RECEPCION

FIRMA:

HORA: 9:40am

A : DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02,
03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA.

Asunto : Campaña de concientización sobre prevención de delitos de trata de personas,
tráfico ilícito de drogas, sicariato y corrupción en IIEE de Lima Metropolitana.

Referencia : a. Oficio N° 000365-2018/IN/DGCO
b. Oficio N° 551-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-EOSE
c. Oficio N° 0008-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Me dirijo a usted para saludarlo(a) cordialmente y hacer de conocimiento que en el marco del trabajo interinstitucional que se viene desarrollando con la Dirección General contra el Crimen Organizado (DGCO) del MININTER se desarrollará la "Campaña de concientización sobre prevención de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de drogas, sicariato y corrupción" en IIEE de Lima Metropolitana.

El día 24 de Julio en la sede regional se dio a cabo la presentación de la campaña en la II Reunión intersectorial "Uniendo esfuerzos por una escuela segura en Lima" en el cual participaron los especialistas de las BAPE, de Tutoría y de Convivencia Escolar de las siete UGEL de Lima (se adjunta los acuerdos y la relación de participantes de la reunión).

En ese sentido se solicita comunicar a las IIEE que se encuentran focalizadas y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de los talleres con estudiantes de secundaria del 3er, 4to. y 5to. de secundaria (Se adjunta el plan de la campaña y la relación de las IIEE focalizadas).

Para mayor información comunicarse con los especialistas:

Jaime Muñoz Oviedo, al celular 990626677, correo electrónico: jmunozo@drelm.gob.pe
Rubén Grovas Suni, al celular 961104735, correo electrónico: rgrovas@drelm.gob.pe
Pedro Reátegui Grippa al celular 988182302, correo electrónico: preategui@drelm.gob.pe.

Agradeceré disponer las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KATHERINE CONSUELO ALVA TELLO
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Exp. Int. N°41290-2018-DRELM. Fs. (12)
KCAT/D.DRELM
GJCC/J (e).OSSE
CRMB/C.EOSE
RGS/EOSE

Código : 060818231
Clave : C5AA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.sigifast.pe>. Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





DIRECCION GENERAL
CONTRA EL CRIMEN
ORGANIZADO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

PLAN DE TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, SICARIATO y CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA.

AÑO 2018

PLAN DE TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, SICARIATO Y CORRUPCIÓN¹

1. Presentación

El Presente plan se sitúa dentro de los lineamientos que establece el MINEDU de la Educación para una Vida sin Drogas que contribuye a la formación de las y los estudiantes, orienta sus acciones al fortalecimiento y desarrollo de potencialidades, práctica de valores, ejercicio de la autonomía, respeto a las normas de convivencia y la toma de decisiones de manera responsable, promoviendo que las y los estudiantes reflexionen, sobre cómo sus decisiones tienen una repercusión a nivel personal y social (familia, escuela y comunidad).

Es por ello que se asume como Política de Estado (D. S. N° 027-2007-PCM) disminuir el consumo de drogas en los adolescentes, encaminando las acciones y decisiones requeridas para el trabajo de prevención, en el marco de la normativa vigente. En este marco, el sector Educación, prioriza la necesidad de contar con una estrategia de formación y prevención orientada a la población estudiantil, que permita evitar desde edades tempranas el consumo de drogas y las graves consecuencias que ella acarrea en su formación integral, calidad de vida y realización personal.

Así mismo se ubica en lo que establece el DS N° 005-2016-IN que aprueba el "Protocolo Intersectorial para la prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Victimas de Trata de Personas" ubicándose en la tercera línea de acción que establece "El Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Educación, promueve el desarrollo de acciones de concientización dirigidas tanto a la comunidad escolar, sobre el contexto de la trata de personas y su prevención".

Se recoge lo que establece el nuevo Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, de 183 artículos, que el gobierno aprobó a través del DL 1348-2017. En su artículo 163, el documento legal detalla el tiempo del internamiento que le correspondería al menor infractor según la edad y el delito cometido.

El Plan de Talleres de Concientización tiene por finalidad, desde la coordinación intersectorial, sensibilizar y concientizar a los estudiantes sobre los riesgos frente a los delitos descritos, mediante el fortalecimiento de sus conocimientos y la promoción de la participación organizada para la prevención.

2. Justificación

El presente plan de talleres es una de las estrategias diseñada para atender esta problemática social y que aqueja a los estudiantes de las IIEE.

La articulación intersectorial e intergubernamental permite desarrollar actividades de mejor impacto en la prevención sobre delitos de trata de personas, tráfico ilícito de drogas y sicariato en IIEE; mayor conocimiento sobre los procedimientos en prevención y frente a una alerta de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas, Sicariato y Corrupción en estudiantes del 3er., 4to. Y 5to. Año de secundaria y Establecer un mayor trabajo coordinado entre la Policía Nacional, el serenazgo del distrito y la BAPE de la IE.

¹ Revisión del documento Especialista Luisa Góngora Casani.
OSSE - DRELM



Sensibilizar, concientizar y fortalecer las capacidades de las y los estudiantes sobre los riesgos frente a los delitos descritos, mediante el fortalecimiento de sus conocimientos y la promoción de la participación organizada para la prevención es la prioridad de esta actividad.

3. Marco Legal

- Política de Estado; Disminuir el consumo de drogas en los adolescentes aprobado con D. S. N° 027-2007-PCM)
- Ley General de Educación N°28044.
- Decreto Legislativo N° 1348-2017Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes
- Decreto Supremo N° 005-2016-IN; que aprueba el "Protocolo Intersectorial para la prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas"
- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

4. Alcance

- Ministerio del interior.
- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Unidades de gestión educativa local.
- Instituciones Educativas focalizadas de las 7 UGEL.

5. Metas de atención

- Estudiantes del 3er., 4to. y 5to. Secundaria de la IE de las 50 IIEE focalizadas.

6. Objetivo

- Fortalecer las capacidades de conocimiento y de participación sobre los procedimientos en prevención de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas, Sicariato y Corrupción en estudiantes del 3er., 4to. y 5to. Año de secundaria de 50 IIEE focalizadas de Lima Metropolitana para una vida saludable y responsable.

6.1 Objetivos específicos.

- Fortalecer los conocimientos de los procedimientos que la DGCO y la PNP establecen para la atención inmediata ante una alerta (estudiantes e integrantes de la BAPE) de la IE.
- Promover la participación del alcalde escolar y sus compañeros en acciones preventivas en la IE y la comunidad.

7. Metodología

- Identificación de problemática Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas, Sicariato y Corrupción en estudiantes de la IE a través de situaciones vivenciales.
- Construcción de sociodramas o teatro fórum de acciones para prevenir y/o evitar desde temprana edad el consumo de drogas y las graves consecuencias que ella acarrea en su formación integral, calidad de vida y realización personal.

- Organización de la IE con participación protagonizante de los estudiantes para la realización de actividades proyección a la comunidad en alianza estratégica con el Ministerio del Interior.

8. Responsables

CAPACITADOR (A)	INSTITUCIÓN	ACCIÓN DEL TALLER
Rosalía Hernández Oliva	DGCO - MININTER	Conducción del Taller.
Abogado penalista invitado	DGCO - MININTER	Absolución de preguntas.
Comisario del sector	PNP	Roles y funciones de la Comisaría. Brinda los canales de comunicación para la atención inmediata.
Funcionario de la Municipalidad	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Presentación de las acciones del Serenazgo en la IE.

9. Horario

- Los talleres se desarrollaran en horarios que no afectaran la programación de las clases, estará coordinado con el psicólogo y/o el coordinador de Convivencia Escolar de la IE.

10. Convocatoria

- La DRELM emitirá un memorando a las siete UGEL de Lima indicando las 50 IIEE focalizadas y la programación de fechas de los talleres.
- Las UGEL comunicaran a las IIEE focalizadas de su jurisdicción la programación de los Talleres de Concientización.
- Las UGEL coordinaran con las IIEE el apoyo logístico para el desarrollo de los talleres.
- El Director de la IE focalizada comunicara a los docentes de los grados de 3er. 4to. y 5to de secundaria la participación de los estudiantes, la fecha y el programa del taller. Además se informara a la BAPE para su participación en el taller.
- Los estudiantes deben estar presente de manera ordenada 15 minutos antes del inicio del taller con la logística necesaria.

11. Equipo de coordinación

ESPECIALISTA	INSTITUCIÓN	ACCIONES
Jaime Muñoz Oviedo	OSSE - DRELM	• Coordinara con la UGEL 02, 04, 05 y 06 el correcto desarrollo de la programación.
Pedro Reátegui	OSSE -	• Coordinara con la UGEL 01, 03 y 07 el correcto



Sensibilizar, concientizar y fortalecer las capacidades de las y los estudiantes sobre los riesgos frente a los delitos descritos, mediante el fortalecimiento de sus conocimientos y la promoción de la participación organizada para la prevención es la prioridad de esta actividad.

3. Marco Legal

- Política de Estado; Disminuir el consumo de drogas en los adolescentes aprobado con D. S. N° 027-2007-PCM)
- Ley General de Educación N°28044.
- Decreto Legislativo N° 1348-2017Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes
- Decreto Supremo N° 005-2016-IN; que aprueba el "Protocolo Intersectorial para la prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas"
- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

4. Alcance

- Ministerio del interior.
- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Unidades de gestión educativa local.
- Instituciones Educativas focalizadas de las 7 UGEL.

5. Metas de atención

- Estudiantes del 3er., 4to. y 5to. Secundaria de la IE de las 50 IIEE focalizadas.

6. Objetivo

- Fortalecer las capacidades de conocimiento y de participación sobre los procedimientos en prevención de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas, Sicariato y Corrupción en estudiantes del 3er., 4to. y 5to. Año de secundaria de 50 IIEE focalizadas de Lima Metropolitana para una vida saludable y responsable.

6.1 Objetivos específicos.

- Fortalecer los conocimientos de los procedimientos que la DGCO y la PNP establecen para la atención inmediata ante una alerta (estudiantes e integrantes de la BAPE) de la IE.
- Promover la participación del alcalde escolar y sus compañeros en acciones preventivas en la IE y la comunidad.

7. Metodología

- Identificación de problemática Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas, Sicariato y Corrupción en estudiantes de la IE a través de situaciones vivenciales.
- Construcción de sociodramas o teatro fórum de acciones para prevenir y/o evitar desde temprana edad el consumo de drogas y las graves consecuencias que ella acarrea en su formación integral, calidad de vida y realización personal.

27	319263	5168 ROSA LUZ	PTE PIEDRA	UGEL 04	27/09/2018	
28	319098	2081 PERU SUIZA	PTE PIEDRA	UGEL 04	27/09/2018	
29	301748	3047 REPUBLICA DE CANADA	COMAS	UGEL 04	02/10/2018	
30	301418	2077 SAN MARTIN DE PORRAS	COMAS	UGEL 04	02/10/2018	
31	304860	0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE	EL AGUSTINO	UGEL 05	03/10/2018	
32	304959	1044 MARIA REICHE NEWMANN	EL AGUSTINO	UGEL 05	03/10/2018	
33	324844	159 10 DE OCTUBRE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05	04/10/2018	
34	324877	162 SAN JOSE OBRERO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05	04/10/2018	
35	324617	MONITOR HUASCAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05	09/10/2018	
36	325400	146 JUAN PABLO II	SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05	09/10/2018	
37	324537	110 SAN MARCOS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05	10/10/2018	
38	325184	JULIO C. TELLO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05	10/10/2018	
39	721829	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRRE	CIENEGUILA	UGEL 06	11/10/2018	
40	300763	JESUS SACRAMENTADO	CIENEGUILA	UGEL 06	11/10/2018	
41	338704	106 ABRAHAM VALDELOMAR	SANTA ANITA	UGEL 06	12/10/2018	
42	338695	101 SHUJI KITAMURA	SANTA ANITA	UGEL 06	12/10/2018	
43	316660	SCIPION E. LLONA	MIRAFLORES	UGEL 07	23/10/2018	
44	316641	JUANA LARCO DE DAGNER	MIRAFLORES	UGEL 07	23/10/2018	
45	342956	DIVINA PROVIDENCIA	SURQUILLO	UGEL 07	24/10/2018	
46	298741	ANDRES AVELINO CACERES	CHORRILLOS	UGEL 07	24/10/2018	
47	298920	7075 JUAN PABLO II	CHORRILLOS	UGEL 07	25/10/2018	
48	340231	7086 LOS PRECURSORES	STGO DE SURCO	UGEL 07	25/10/2018	
49	298779	6085 SILVIA BRIGIDA DE OCHOA	CHORRILLOS	UGEL 07	06/11/2018	
50	295059	MERCEDES INDACOCHEA	BARRANCO	UGEL 07	06/11/2018	CLAUSURA



Grippa	DRELM	desarrollo de la programación.
Rubén Grovas Suni	OSSE - DRELM	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación intersectorial.
Especialista BAPE / Tutoría / Convivencia	ASGESE - UGEL	<ul style="list-style-type: none"> • Informará sobre los avances y dificultades en la programación de los talleres. • Coordinara con las IIEE la organización logística y el monitoreo de la ejecución del taller.
Director (a)	IE	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicara a los docentes a cargo de los estudiantes de los niveles del 3er., 4to. y 5to. año de secundaria. • Coordinara con el psicólogo y/o el coordinador de tutoría y convivencia de la IE para que el taller sea parte del Plan de Convivencia Escolar. • Coordina la logística necesaria para el desarrollo del taller.

La victoria ,06 de agosto 2018